



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 53

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 9 de setiembre de 2022**

## Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 9 de setiembre de 2022.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

Griselda Crevoisier, Samuel Bradford, Luján Conde, Pedro Roldán, Natalia Fernández, Nelson Villalba, Silvia Barrientos, Sheila Amaro, Sergio Rey, Julio Dimitrioff, María Martínez, Alfredo Gorla, Rodolfo Casanova, Pablo Arizaga, Irma Lust, Roberto Wilkinson, Álvaro Falcone y Washington Acosta.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Señoras y señores Ediles, buenas noches.

Vamos a dar comienzo a la media hora previa programada para el día de la fecha. Hay tres señores Ediles anotados.

Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches. Saludo a los funcionarios y compañeros Ediles.

Mi planteo es corto. Conversando con algunos vecinos de calle Ferreira Aldunate y la vía férrea me decían que en época de construcción del saneamiento se descargaban ahí materiales como residuos, escombros y tosca, pero se terminó y quedaron acumulados en ese lugar. La solicitud de los vecinos es que se retire todo eso que sobra porque al ver cosas acumuladas la gente comienza a tirar más residuos. Ese es básicamente el planteo.

Además, nos mostraron que en ese mismo lugar hay un par de focos que se han ido girando por el viento y demás y uno, por ejemplo, está apuntando para adentro de la cancha de fútbol del Fray Bentos y no se está utilizando para su cometido, que es iluminar hacia la vía.

Solicito envío de nota al Ejecutivo para que pueda realizar gestiones en ese sentido.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches a todos.

El primer tema que traigo para plantear es con respecto al curso de Educación Permanente que se está realizando junto a la Casa de la Universidad y se ha estado trabajando en la Comisión de Asuntos Internos. A solicitud del trabajo realizado en la comisión les pareció oportuno traer el asunto al plenario dada la importancia de la temática, que es la parte de comunicación.

Se ha dado por finalizado el primer módulo, en el que han estado participando funcionarios de la Junta y quien les habla; comenzarán el segundo y el tercero y va a llegar la invitación expresa para que todos aquellos que quieran y puedan participar puedan hacerlo. El segundo es sobre radio y el tercero es propiamente sobre uso de redes. Es una capacitación realizada en modo virtual, vía Zoom, donde distintos docentes brindan herramientas y estrategias para el trabajo de comunicación y también explican formas sobre cómo lograr presentar proyectos y avanzar en la parte de comunicación. En realidad, el módulo más interesante para el trabajo de la Junta es el tercero, que trata sobre el trabajo en redes.

A los compañeros que formamos parte de la comisión nos pareció oportuno traer el tema a Sala para que todos estén al tanto y quienes quieran sumarse a la propuesta puedan hacerlo. Hay apertura de la Casa y una muy buena dinámica. Se está proponiendo una mesa de intercambio que será dictada por profesores que vendrán de Paysandú para continuar este trabajo que se realiza en conjunto entre la Junta Departamental y la Casa de la Universidad.

SR. PRESIDENTE. ¿Trae más temas, señora Edila...?

Continúe.

SRA. LUJÁN CONDE. El otro asunto es que me parece oportuno hacer un reconocimiento desde la Junta Departamental al profesor Carlos Estigarribia, que en la cuarta edición del Premio ReachingU, llevado a cabo el mes pasado, fue reconocido con el premio «Docente Uruguayo 2022». Si bien sabemos que está finalizando su etapa en la educación, hay que destacar que como docente, profesor y Director del Liceo N.º 3 de Fray Bentos haya logrado ese título a nivel nacional por las prácticas y pedagogías exitosas con los estudiantes, que han permitido que sientan motivación y puedan estudiar y salir adelante.

SR. PRESIDENTE. Con respecto a este último tema ¿qué es lo que solicita?

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito enviar al profesor una nota de reconocimiento por esta titulación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el segundo punto porque el primero es informativo.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18 en 19.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Buenas noches, señor Presidente.

Mi planteo es a los efectos de solicitar al Ejecutivo que tome conocimiento de que en la zona del Liceo N.º 2 han hecho zanjas en las veredas para instalar fibra óptica. Los vecinos están pidiendo que se ponga una calzada.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, ¿se refiere al Liceo N.º 2 de Fray Bentos o de Young?

SR. ÁLVARO FALCONE. Al Liceo N.º 2 de Fray Bentos, señor Presidente.

Los vecinos solicitan que se ponga una calzada protegida, a efectos de que la gente pueda bajar a la calle y circular con seguridad. Es eso nada más.

Solicito el apoyo del Cuerpo a los efectos de una pronta tratativa del tema.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción del señor Edil Falcone.

(Se vota).

**Afirmativa.** 19.

No habiendo más señores Ediles anotados se da por finalizada la media hora previa.

-----

## ACTA 53

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de setiembre del año 2022, siendo las 20:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 9 de setiembre de 2022** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 52 de fecha 26/8/2022.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
  - 3.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Notificación del Ministerio de Ambiente sobre proyecto “Toma de agua en río Uruguay”. (Repartido 243).
  - 3.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Implementación de clasificación de residuos en la Corporación. (Repartido 244).
  - 3.3 **Informe de la Comisión de Legislación.** Ruidos molestos en zona de la rambla de Fray Bentos. (Repartido 245).
  - 3.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Falta de información y contradicciones en procedimientos de trámite a realizar para obtener habilitaciones comerciales. (Repartido 246).
  - 3.5 **Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro solicita autorización correspondiente a fin de que funcionaria municipal acceda a préstamo en el marco del Programa de “Rehabilitación Urbana”. (Repartido 247).
  - 3.6 **Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro solicita autorización correspondiente a fin de que funcionaria municipal acceda a préstamo en el marco del Programa de “Rehabilitación Urbana”. (Repartido 248).
  - 3.7 **Sr. Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informes por medio del artículo 284 inciso 2do. de la Constitución de la República, referente a licitación abreviada de llamado a interesados para la explotación de local comercial.
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 7 de setiembre de 2022

LA SECRETARIA»

## Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Griselda Crevoisier, Luján Conde, Edén Picart, María Duffaut, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana, Roberto Bizoza, Pedro Roldán, Samuel Bradford, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Silvia Barrientos, Roque Anderson, Alfredo Gorla, Julio Dimitrioff, Laura Damasco, Juan Sardella, Rodolfo Casanova, Roberto Wilkinson, Irma Lust, Raúl Bodeant y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: Sheila Amaro (c), Sergio Rey (i), Édison Krasovski (c), María Martínez (c), Paulo Arizaga (i) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Francisco Tiscornia (20:37) y Jorge Burgos (20:46), y la señora Edila suplente Luciana Maquieira (21:13) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Marcos Burkhardt, Guillermo Techera, Walter Cardozo, Karina Sánchez y Daniel Porro.

SIN AVISO: Mercedes Cuervo.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

### Consideración y Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Como primer punto ponemos a consideración la aprobación del Acta 52, de fecha 26 de agosto del corriente.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

## Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Como informe de Presidencia quiero comentarles que habrán notado que la silla elevadora que tenemos en la escalinata de ingreso de la Junta Departamental hace algunos días, me animaría a decir un mes o un poquito más, que no funciona. Algunos señores Ediles me han consultado y a otros les he comentado lo que ha sucedido.

Esa silla se adquirió por parte de la Junta prácticamente hace más de dos períodos, –si no recuerdo mal– estaba en Presidencia el señor Edil Quintana... El señor Edil Quintana me acota que fue durante la Presidencia del señor Edil Cabral. Entonces, hace mucho más tiempo. Tuvo un costo que ascendía a algo más de U\$S 12.000. Su funcionamiento y vida útil fue bastante prolongado, estamos hablando de prácticamente 11 o 12 años, hasta que como todas las cosas un día dejan de funcionar de manera correcta. Dado el valor o el importe que significa adquirir una silla nueva, antes de dar ese paso intentamos su arreglo con la empresa que fue proveedora. Se consultó y vino gente de la empresa en varias oportunidades para intentar solucionar el problema, se le hizo cambio de batería, de frenos hidráulicos, etcétera. Por parte de la empresa se adquirió algún repuesto que se tomó de otra silla que no funcionaba, porque hay que destacar que de esta misma silla no se fabrican más. Se trató de solucionar y lo que se logró duró muy pocos días. Agotando esas etapas se decidió la adquisición de una silla nueva, que cuesta más o menos U\$S 5.500. (kg)/

Cuando se habló con el proveedor esta silla no estaba en el país, quiere decir que se importó. Le estuvimos haciendo el seguimiento todo el mes pasado y la semana anterior ingresó al país y se encontraba ya en papeleo de descarga. En estos días nos estuvieron preguntando y solicitando información acerca de las medidas de la escalinata, por lo que suponemos que en el correr de este mes ya vamos a tener la silla nueva para el uso de quienes la necesiten.

Con respecto a eso es cuanto tenía para informar.

Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Una pregunta: ¿con la silla vieja qué se hace?

SR. PRESIDENTE. Esa silla va a quedar aquí. Si hay idea por parte de algún señor Edil, que lo plantee al plenario pasará a la Comisión de Asuntos Internos y luego la Corporación definirá qué se hace, si se archiva o se destina a algún lugar que pueda ser útil.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

## Orden del Día

3.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Notificación del Ministerio de Ambiente sobre proyecto «Toma de agua en río Uruguay». (Repartido 243).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 243, tal como viene redactado por la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

3.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Implementación de clasificación de residuos en la Corporación. (Repartido 244).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 244, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación de los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 245, 246, 247 y 248, inclusive, tal como vienen redactados de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

3.3 **Informe de la Comisión de Legislación.** Ruidos molestos en zona de la rambla de Fray Bentos. (Repartido 245).

3.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Falta de información y contradicciones en procedimientos de trámite a realizar para obtener habilitaciones comerciales. (Repartido 246).

3.5 **Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro solicita autorización correspondiente a fin de que funcionaria municipal acceda a préstamo en el marco del Programa de "Rehabilitación Urbana". (Repartido 247).

En consecuencia: **Resolución 68/2022**

**VISTO:** El oficio 174 de fecha 14/7/2022 recibido del Ejecutivo Departamental por el cual solicita autorización para que la señora María Alexandra Palacio Di Giovanni pueda contratar con la Intendencia y acceda a un préstamo de la cantidad de unidades indexadas



equivalentes a pesos uruguayos ciento ochenta mil (\$180.000), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

**CONSIDERANDO: I)** Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado Rehabilitación Urbana;

**II)** Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa dicha participación cuenta con informes favorables del Departamento de Jurídica, de la Dirección General de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

**III)** Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado Rehabilitación Urbana y entiende conveniente aceptar que la señora María Alexandra Palacio Di Giovanni pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo;

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 273° de la Constitución de la República y el artículo 41° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

**1°)** Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora María Alexandra Palacio Di Giovanni pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo relacionado en el Visto de la presente.

**2°)** Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

**3.6 Informe de la Comisión de Legislación.** Intendencia de Río Negro solicita autorización correspondiente a fin de que funcionaria municipal acceda a préstamo en el marco del Programa de “Rehabilitación Urbana”. (Repartido 248).

En consecuencia: **Resolución 69/2022**

**VISTO:** El oficio 205 de fecha 8/8/2022 recibido del Ejecutivo Departamental por el cual solicita autorización para que la señora Cecilia Crivoguzov Burakov pueda contratar con la Intendencia y acceda a un préstamo de la cantidad de unidades indexadas equivalentes a pesos uruguayos ochenta y cinco mil (\$85.000), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

**CONSIDERANDO: I)** Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado Rehabilitación Urbana;

**II)** Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa dicha participación cuenta con informes favorables del Departamento de Jurídica, de la Dirección General de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

**III)** Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado Rehabilitación Urbana y entiende conveniente aceptar que la señora Cecilia Crivoguzov Burakov pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo;

**ATENCIÓN:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 273° de la Constitución de la República y el artículo 41° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora Cecilia Crivoguzov Burakov pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo relacionado en el Visto de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.7 **Sr. Edil Julio Dimitrioff.** Reiteración de pedido de informes por medio del artículo 284 inciso 2do. de la Constitución de la República, referente a licitación abreviada de llamado a interesados para la explotación de local comercial.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Vamos a solicitar el apoyo del plenario para refrendar este pedido de informes que habíamos realizado, el cual me gustaría leerles más que nada para que todos los señores Ediles presentes tengan idea de lo que estamos hablando, porque a veces leemos los asuntos tal cual son ingresados a solicitud de los señores Ediles y solamente nos guiamos por el orden del día o los asuntos entrados que nos proveen.

«Visto: El pedido de informes que al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República y por su intermedio, señor Presidente, realizamos desde nuestra banca el día 17/8/2022./ El mismo consistió en solicitar la documentación concerniente al llamado a licitación abreviada 16/2022: Llamado a interesados en la explotación comercial del local 46 destinado a discotecaailable y visitas diurnas con paseos guiados, ubicado en el Sistema Patrimonial e Industrial Liebig's, Anglo, en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro».

Lo que solicitábamos eran las bases de la licitación, las ofertas realizadas –en nuestro conocimiento fueron tres– y la resolución por la cual tenemos conocimiento de que se rechazaron las tres ofertas. «Considerando: Que transcurrido el plazo que fija el texto del artículo citado sin tener una respuesta del Ejecutivo, lo cual marca el incumplimiento del derecho que nos asiste./ Atento: A lo previsto./ Solicitaremos el apoyo del Cuerpo Legislativo para requerir a la Intendencia entregue a este Edil la información descrita en el pedido de informes./ Ampliaremos en Sala». «Ampliaremos en Sala» significa entrar brevemente en el tema del que seguramente muchos tengan conocimiento, pero es muy posible que del pasado reciente no. El mismo indica que había un pleito por este local 46 desde hace bastantes años, había una ocupación por parte de

quien fuera concesionario, el señor Javier Fiori. Se destinó para un local bailable. En algún momento la Intendencia pretendió recuperar el bien y ahí se creó un litigio entre el ocupante, que demandaba la recuperación de alguna inversión que había hecho para reformas y mejoras edilicias, y la Intendencia, que entendía que no debía corresponderle. Lo que termina ocurriendo es que la Justicia da a favor del señor Fiori y la Intendencia tiene que pagarle una indemnización por los gastos realizados.

El 20 de mayo de 2015 queda firme la sentencia de pago al señor Fiori por parte de la Intendencia; la sentencia de liquidación es la 78/2015, la cual fue apelada por la Intendencia. Pero el 14 de setiembre de 2021 la Intendencia pagó, por vía de transferencia, \$ 1.097.311. Por alguna razón –seguramente cuando avancemos en este tema nos vamos a poder enterar–, el 15 de marzo de 2022 la Intendencia recién completó el pago por la cifra irrisoria de \$ 9.336, que si se compara con el millón noventa y siete mil que tuvo que pagar en el 2021 no debería tenerse en cuenta.

La doctora Betiana Marchan, representando a la Intendencia de Río Negro, comunicó de esa orden de pago a la Jueza Analía Brito, la cual el 23/2/2022... *«Sede Juzgado Letrado de Fray Bentos; Estado: bajo despacho; Decreto: Fray Bentos, 23 de febrero de 2022. Téngase presente el informe de la oficina actuaria. Librese las órdenes de pago conforme al presente informe con citación de las partes. Dra. Analía Brito.»*

Desde el 16 o 17 de marzo de 2022 corrían 30 días para que el ocupador, el ocupa, el usurpador –o como se le pueda llamar o como le corresponda o le quepa legalmente el término a quien ocupaba y ocupa ese local, que es del pueblo de Río Negro– le devolviera el bien inmueble a la Intendencia. Eso no ocurrió.

El 15 de julio de 2022 la Intendencia, por Resolución 988 dispone el llamado a licitación abreviada para explotación comercial del local destinado a discoteca bailable y visitas diurnas, con paseos guiados, ubicado en el Sistema Patrimonial... –lo habíamos mencionado antes, lo repetimos en esta instancia–, con la apertura prevista para el 3 de agosto; llamado del 15 de julio con apertura de sobres para el 3 de agosto. El 3 de agosto se hizo la apertura de sobres, hubo tres oferentes.

El 16 de agosto de 2022 la Resolución 1183 de la Intendencia de Río Negro establece el rechazo de las tres ofertas. Días después hay un acto administrativo o recurso administrativo –algunos compañeros letrados que tenemos en Sala podrán saber cuál es el término adecuado– por parte de uno de los oferentes que fue rechazado y que entiende que su oferta estaba en correctas condiciones, por lo cual hoy la Intendencia de Río Negro tiene que responder por ese acto administrativo que eventualmente podría llegar a tener una demanda judicial; hablamos de costo en dinero para los rionegrenses.

¿Por qué cito todo esto del juicio que estaba pendiente por la recuperación del bien, del pago de la Intendencia desde la segunda quincena de marzo y la siguiente continuidad del usurpador? ¿Por qué lo cito? Porque nada menos que quien ocupaba, ocupa y sigue ocupando es uno de los oferentes finalmente. (tm)/

Acá todos me conocen y saben que yo no me caso con nadie. Le he tenido que pegar a mi Intendente, he hecho investigadoras en esta Junta y le he reclamado a mi Intendente. Por lo cual no tengo pelos en la lengua para decir algunas cosas. Le reclamé a mi Intendente por qué un bien de los rionegrenses estaba siendo habilitado a un tercero para que lo usufructuara, cuando estaba en calidad de ocupa. De la información que manejamos, el señor Fiori en algún momento firmó un comodato para uso a quien hoy es ocupa de ese bien de los rionegrenses, que venció al año y jamás se renovó. Cuando le pregunté a la Intendencia, a mi Intendencia, por qué si no había ni siquiera un comodato mediante que autorizara a esa persona a estar administrando o poseyendo ese bien de los rionegrenses se le seguía dando autorización para que lo usufructuara, se me respondió

que la exigencia de documentación que acreditara ser propietario, inquilino o poseedor a título de comodato no era algo que se pedía a la hora de la habilitación, que como ya venía habilitado simplemente se continuaba habilitando. A mi gusto, no correspondía y no lo avalé jamás.

Pero lo peor es que eso continuó en el tiempo y a la vista de todos. Y cuando finalmente Río Negro le paga al usurpador, el usurpador sigue usufructuando. Quizás los compañeros que están en esta Sala y no son de Fray Bentos ignoran lo que estamos hablando, pero los que somos de aquí sabemos perfectamente que desde el 22 de marzo en adelante se siguieron haciendo bailes allí. Mil entradas a \$ 200... Para que más o menos se hagan una idea de la plata que se saca en una noche de baile en el único lugar que había en la ciudad en ese momento para los jóvenes. De ahí en más cada cual sabe calcular grosso modo lo que se puede recaudar en la venta de bebidas y demás.

Ni hablar de todos los desmanes de los que hemos sido testigos a través de la prensa o de conocidos, y de todo lo que ha ocurrido en varias de las noches bailables de ese local 46. Hasta el propio Intendente Lafluf ha tenido que hacer alguna declaración pública en cuanto a la cantidad de gente en el local por encima del aforo permitido y cuestiones como esas.

No se explica cómo, por ejemplo, dentro de las bases de licitación... Y es natural que esté hablando como si hubiera recibido el pedido de informes porque de algo me tengo que nutrir para hacer la presentación de este asunto. Espero el pedido de informes para contar con la información oficial que refrende esto. Desde ya que he tenido acceso a información. Es incomprensible que en la oferta que hace el usurpador del local pone como domicilio el propio local, como si la Intendencia, como si el Director de Jurídica, doctor Flores y la doctora Marchan no tuvieran conocimiento de que ese usurpador después del 22 de marzo tuvo 30 días para devolver la llave y no lo hizo. Quien tiene que reclamar la devolución de ese bien llama a una licitación pública y además toma en cuenta a ese infractor como a uno más en la carrera ¡y el individuo pone el domicilio del lugar que está usurpando!

El pliego de condiciones particulares establecía el permiso para que los oferentes pudieran entrar y ver in situ el lugar dos días antes del vencimiento del llamado a licitación y posterior apertura de sobres. Los oferentes se encontraron con que estaba ocupado, equipado y en funcionamiento, había heladeras cargadas con bebidas. Estamos hablando del 1 o 2 de agosto. Varios de los que estamos en esta Sala que vivimos en Fray Bentos pudimos escuchar en medios radiales propagandas de que era una de las opciones para la noche de la nostalgia el 24 de agosto. Después se cayó. Curiosamente, se cae después de que uno de los oferentes presenta un recurso administrativo ante la Dirección de Jurídica de la Intendencia y ahí se prenden todas las alarmas.

La verdad, es grosero esto. Y sin el más mínimo ánimo de mezclar temas, ya no quiero escuchar más que ponemos el palo en la rueda y que es particular para el Intendente Omar Lafluf. No. Todo esto lo decimos desde el lugar de contralor de la Intendencia y con sinceridad, aunque no tengo expectativas de que Omar Lafluf le crea a este Edil departamental. Creo que él no tiene idea cuando ocurren este tipo de cosas. Una vez en esta Sala, sentado a su izquierda, se lo dije cuando le pregunté si la gente que tenía era segura de fiar y si tenía certezas de que todos jugaban con él, porque, la verdad, a veces hay acciones y omisiones imperdonables de algunos jerarcas de esta Administración que visto con la lupa del barrio pareciera que escupen la mano de quien les da de comer. Es imperdonable –imperdonable–. Dejar pegado al Intendente y por ende a la Administración departamental con una grosería como esta... Haber pagado \$ 1.000.000 y unos cuantos más para recuperar un bien inmueble y 30 días después de lo que la ley

prevé y otorga el derecho a la Intendencia de recuperar el bien seguir haciendo omisión de reclamar el mismo y darle una patada en el tuje a quien está usurpando..., dejar de hacerlo, omitir hacerlo, y encima tomarlo en cuenta en la carrera de una licitación abreviada para que siga explotando el lugar, a mi gusto es imperdonable.

Por lo tanto, quisiera que después de haber puesto más o menos en autos sobre lo que estamos hablando a mis compañeros Ediles respaldaran esta solicitud de pedido de informes para que la Intendencia nos provea todo el material que le hemos pedido, consistente en las bases generales del llamado a licitación abreviada compuesto por el pliego de condiciones particulares –el pliego de condiciones generales en realidad es un prototipo que sale del Tocaf, es intrascendente–, la resolución por la que se hace el llamado a licitación abreviada, las tres ofertas de licitación abreviada, y la resolución que rechaza las tres ofertas basada en el informe de la comisión asesora, que es la que aconsejó al Ejecutivo rechazarlas. Hay allí algunos informes de valoración técnica y económica que intervienen en el juicio de esa comisión asesora, que el Ejecutivo entenderá si comparte con este Edil y después de eso podré volcarlo otra vez en esta Sala para que el plenario lo trate a través de una comisión o por donde crea conveniente.

Nada más, señor Presidente. Gracias. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches a todos. Pido disculpas porque en mi intervención anterior no dí las buenas noches.

En cierta forma quiero contestarle al señor Edil. Actualmente el local no está ocupado. La persona, que según él está ocupando, hizo entrega de la llave del local a la Intendencia el 6 de junio de este año –consta en un acta que labraron los profesionales de la comuna–.

Yo no escuché propaganda de que en el lugar se fuera a realizar algún festejo por la Noche de la Nostalgia; me consta que la persona que él dice que estaba ocupando no programó ninguna fiesta ni festejo para la celebración de ese día.

También sé –porque me interioricé– que las tres personas que se presentaron a la licitación de la Intendencia no cumplían con todos los requisitos que se pedían en el pliego de condiciones, por lo que sus propuestas fueron rechazadas; las tres estaban fuera de las condiciones que pedía la Intendencia cuando hizo el pliego de condiciones.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que vamos a acompañar la solicitud del señor Edil porque, como él expresaba, nos parece que la función de contralor es parte de las tareas que nos competen a los Ediles y a la Junta en general, pero quiero realizar unas puntualizaciones para que algunas ideas o conceptos que se vertieron aquí no queden como una suerte de verdad.

En primer lugar, adelanto que vamos a apoyar esta solicitud, pero me gustaría puntualizar algunas cosas.

No es la Intendencia quien tiene que desalojar a nadie, más allá de que haya ganado un juicio. Ni siquiera sucede con un particular; si yo alquilé una vivienda y el ocupante no se va no soy yo quien lo desaloja, sino la Policía a través de una orden

judicial. Por lo tanto, creo que no corresponde el hecho de que la Intendencia tenga que ir a sacar a alguien por más que haya ganado juicios o llegado a acuerdos y demás. Si no se va hay que accionar mecanismos legales. Por lo menos así funciona el Estado de Derecho en el que vivimos: con la división de Poderes correspondientes. Capaz en otras latitudes el Ejecutivo dispone, va y ocupa, pero en nuestro país funciona así.

También quiero expresar que no existe o al menos no se trasluce en lo que expone el señor Edil cuáles serían los fundamentos para excluir a alguien que se presenta a una licitación libremente como cualquier ciudadano. Incluso uno puede ser deudor de la Intendencia y presentarse a una licitación. Si en las bases no está establecido que se debe cumplir con «tal» o «cual» requisito... Tal vez, si como expresaba el señor Edil uno fuera que no puede ser deudor de la Intendencia, bueno, capaz... O que no puede ser un ocupante o un oferente que esté en una instancia litigante contra la Intendencia... Pero de lo que se expresa no surge que haya impedimento para que se postule quien quiera hacerlo.

Me parece importante dejar claro esos aspectos.

Por la información que manejamos la llave del local está en poder de la Intendencia, el último tenedor del bien la entregó el 6 de junio y hay un acta firmada. Por lo tanto, el local está en poder de la Intendencia y por eso lo licitó. Desconozco qué hay adentro o qué pasa en él porque no entré.

Más allá de lo que expresamos creo importante dejar claro y reiterar que vamos a apoyar la moción que presenta el señor Edil. Es más, si él está de acuerdo me gustaría que una vez que venga la respuesta se comparta y el tema pase a la Comisión de Legislación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la anticipación de los señores Ediles de que van a apoyar el planteo.

En segundo lugar, entiendo el razonamiento del señor Edil que me antecedió en virtud de que tengo la misma costumbre. Aunque mi palabra no sea la vara que establezca la verdad, cuando discrepo me gusta que quede constancia de lo que expreso porque creo en lo que dice el señor Edil Quintana: cuando hay cosas que se dicen y no se refrendan quedan como ciertas. Avalo esa mecánica. Me parece correcta.

Señor Presidente, permítame responderles a los señores Ediles. Si se desalojó el 6 de junio, bárbaro. Respeto que hayan buscado esa información. Si hay un acta aguardamos por ella cuando venga el informe ya que si el tema se deriva a la Comisión de Legislación seguramente la vamos a pedir. Pero yo también tengo piezas de video y fotos del 1º de agosto, y en esa fecha estaba ocupado. Tengo la oferta...

(Interrupción).

¿Perdón...? Pida la palabra... Ese viejo truco de sacar de eje al Edil...

Continúo.

Uno de los laureles que se adjudica en su oferta el ocupante —el usurpador— como antecedente primordial para hacer valer su licitación es expresar que ha sido quien ha usufructuado y usufructúa el lugar en esa misma actividad. La verdad es que hay

demasiados elementos que ahora despiertan una gran atención si es cierto que hay un acta donde se constató que estaba desocupado y que se recibió la llave. La verdad es que va a dar que hablar.

En cuanto a si la Intendencia debe ejecutar un desalojo o no, obviamente que el razonamiento es natural. Tampoco consta que al cabo de los 30 días la Intendencia haya reclamado a la Justicia para que desaloje; hablamos de marzo, tendría que haberse desalojado en abril. En el mejor de los casos, si me demuestran que efectivamente entregó la llave en junio, no hubo ninguna acción de la Intendencia pidiéndole al Poder Judicial que desalojara. Y si la hubo espero que nos la provean, porque si no seguimos hablando de lo que recién mencionamos desde esta banca: la omisión de defender los intereses que son de los rionegrenses. ¿Cuál era el temor, la generosidad o el gesto humano? ¿Era una familia con niños? Era un individuo, supuestamente empresario, que venía usufructuando un bien de todos los rionegrenses sin pagar nada. Pagaba lo que consumía de los servicios. No le pagaba canon a la Intendencia. ¿Cuál era el miramiento que tenían? ¿En qué se basaban para no exigirle que devolviera lo que no le pertenecía, lo que es de todos nosotros? Seguramente vamos a poder tener explicación de eso.

¿Por qué excluir? Y bueno, sí, como dijo el señor Edil, es posible que a menos que se establezca en las bases de la licitación que quien es o haya sido moroso de la Intendencia o haya tenido un pleito con la misma o esté usurpando un bien de la Intendencia de Río Negro no pueda participar de una licitación... Está bien. Es cierto. Ahora, me parece que quien administra la cosa pública debe tener celo por ello y debe anticiparse a lo que la ley no prevé. (ld)/ Y seguramente, como a veces acostumbra, Samuel podrá explicarnos brevemente porque lo debe tener en esa mente fantástica, algún recurso previsto en la legislación donde lo que no está escrito y... todo lo que se dice siempre. Ahora, ¡vamo arriba, muchachos! Si acá alguien quiere ir a vender huevos a la plaza o a la vereda de la Intendencia seguramente lo van a sacar carpiendo porque hay una normativa que lo impide; si querés ir a vender huevos tenés que solicitar un permiso de feriante y si te lo otorgan ir a donde se hace feria.

No es así la cosa –no es así la cosa–. Y menos si vas a entrar puertas adentro de una propiedad de la Intendencia de Río Negro.

No voy a profundizar más para no polemizar porque no es el espíritu. El espíritu era informar a los 30 Ediles que me acompañan esta noche para que sepan qué es lo que estamos pidiendo y en qué condición se llega a esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Antes de todo quiero manifestarle al señor Edil Dimitrioff que rechazo totalmente las afirmaciones que hace respecto a un Edil presente en Sala que no tienen nada que ver con el tema. Me parece una falta de respeto gratuita, total y absolutamente gratuita que no viene para nada ni siquiera al tema. Por lo tanto, lo quiero dejar en claro y en actas. Creo que la bancada del Frente Amplio tendría que tratar este tema con el Edil porque sinceramente cuando se entra en ataques personales hacia compañeros de bancada pone en tensión la relación política entre las bancadas. Considero que es necesario mantener la línea del respeto, nadie pide que acá nos queramos todos, que comamos asado ni que salgamos de fiesta juntos, pero debemos tener un mínimo respeto. Cuando se está tratando un tema que nada tiene que ver con un Edil, que se lo involucre gratuitamente me parece que no corresponde.

Dicho esto, insisto: si el señor Edil manifiesta..., si tiene tantas certezas, ¿para qué pide informes? Si ya nos narró toda la sucesión de hechos, sacó las conclusiones e hizo las acusaciones creo que tendría que pasar directamente a hacer la denuncia. Si ya tiene todo, ¿para qué quiere los informes? Más allá de eso, mantenemos la palabra de que vamos a votar. Sería bueno esperar los resultados de esa documentación, analizarla y con la evidencia a la vista de todas las partes hacer un debate sobre este tema como corresponde, si es que corresponde, y realizar las críticas que se deban a quien haya que hacerlas en el momento oportuno.

Por lo tanto, espero que este tipo de cosas, las que manifesté al inicio de mi última intervención, no se reiteren porque creo que no contribuyen en nada al relacionamiento que debemos tener, políticamente hablando; no me refiero a los personales, eso es problema de cada uno fuera de este recinto, pero dentro del mismo debemos mantener cierto respeto –más allá de las diferencias– porque somos Ediles y estamos representando a la ciudadanía, independientemente de que cada uno tiene sus propias diferencias y eso es respetable.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero aclarar porque no vale la pena dejar que pase el malentendido.

De ninguna manera lo dije en tono agravante; al contrario, fue para anticiparme a que si en la legislación hay una instancia que prevea lo que estaba relatando... Lo que quiero mostrar es que a pesar de eso considero que la gestión que tiene que hacer la Intendencia desde el cargo de Intendente es guardar un celo especial. Pero nótese que me referí al compañero Bradford como «Samuel». Yo, que le solicité a esta Junta que lo excluyera del tratamiento de un tema, cuando vino el informe del Tribunal de Cuentas hice el reconocimiento de eso. Así que por favor no se confundan. Si lo interpretaron mal pido las disculpas. Julio Dimitrioff en ningún momento quiso ofender al compañero Samuel Bradford. De ninguna manera. Por favor, no fue eso, fue totalmente malinterpretado. Fernando, Samuel, lo dije con absoluto celo técnico, no con agravantes. Por favor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración sobre el tema en sí.

Por lo que he escuchado hay una terminología que se está confundiendo. Una cosa es el desalojo como tal, que es un proceso, pero cuando materialmente –por decirlo de alguna manera– se saca a alguien de un lugar no es desalojo, se llama lanzamiento. Entonces, sin pretender... Es para echar luz, no para decir que uno sabe algún detalle que otro no. Algunos tenemos formación en una cosa y otros en otra. Se ha deslizado...; por lo que entendí se refieren a desalojo como a sacar del lugar, y no lo es. Eso es lanzamiento. A veces, cuando se solicita se hace el proceso de desalojo y cuando se pide que realmente se saque del lugar se hace el lanzamiento, incluso interviene la fuerza pública y al amparo de la ley se hace lo que corresponde.

Gracias.



SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados está a consideración la solicitud del señor Edil Dimitrioff de reiterar el pedido de informes que hiciera oportunamente a través del artículo 284°. Le consulto si acepta el agregado realizado por el señor Edil Quintana de que cuando llegue la respuesta de parte del Ejecutivo Departamental pase a Comisión de Legislación.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, por supuesto. Desde ya queda establecido que cuando venga el pedido de informes vaya directo a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos con el siguiente punto.

### **Asuntos Entrados** **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información sobre el destino del local donde funcionaba el kiosco ubicado en la rambla de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 4782)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches, funcionarios y compañeros Ediles.

Circulando por la rambla uno ve desde hace un tiempo que el kiosco La Rambla –como se llamaba– no está funcionando. Pensando en qué podía pasar, esperé y la semana pasada vi que hay algunos vidrios rotos y demás. Tomé contacto con el muchacho que antes hacía uso del lugar y me dijo que estuvo allí durante 24 años, desde el 2 de enero del año 1998 –vaya sorpresa–, y que el 26 de junio tuvo que cerrar. Más allá de la historia creo que todos en algún momento lo hemos utilizado porque es un servicio totalmente importante para quienes pasean por la rambla, además trabajaban en la noche.

Básicamente sería saber en qué quedó. Le pregunté si hay alguna licitación y me dijo que no, que no llegaba. Además, ya que se acerca la época en que hay mayor circulación de personas por ese lugar el Ejecutivo podría comentarnos qué piensa hacer ahí. Me llamó la atención que ya comenzó a deteriorarse, hay vidrios rotos y demás, lo que no queda muy prolijo a la vista de ese lugar tan maravilloso que tenemos en nuestro Fray Bentos.

Esa es mi consulta. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta del señor Edil Casanova de enviar nota al Ejecutivo haciéndole la consulta sobre el tema que acaba de transmitir en Sala.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

2. **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala consultar al Ejecutivo Departamental la forma en que se realizará la entrega de canastas de materiales. (Exp. 4783)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. El otro día en una recorrida por el interior, estando en Grecco y Sarandí de Navarro, algunos vecinos me manifestaron que hace un tiempo estuvieron representantes del Ejecutivo, no me supieron decir representando a qué Dirección –seguramente sea a Descentralización o a Políticas Sociales–, y me comentaron que les preguntaron qué podían necesitar y demás, pero después no tuvieron respuestas y no sabían cómo comunicarse básicamente por la necesidad de canastas que hay en ese lugar.

La solicitud es preguntar al Ejecutivo cómo sigue este tema, cómo acceder a consultar la forma de entrega y en qué lugar se solicitarían.

Básicamente es eso. No tengo mucho más para agregar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Buenas noches para todos.

Quiero comentarle al señor Edil cómo es normalmente el proceso que se hace con la solicitud de canastas de materiales.

En la mayoría de los casos el usuario se dirige a la Dirección de Políticas Sociales, donde trabaja un equipo de asistentes sociales que realizan la entrevista, visitan la casa del solicitante y estudian los requisitos necesarios para saber si son aptos o no. Luego de pasar el filtro de Políticas Sociales –por decirlo de alguna manera– se deriva a la Dirección de Vivienda y esta envía a los técnicos; en algunos casos interviene Vivienda no solo con la canasta de materiales sino con el personal; en los casos en que la gente está apta para hacer la obra, las mejoras de la casa, esta Dirección aporta la parte técnica.

Mi intervención es para agregar algo a lo que dijo el señor Edil y echar un poquito de luz al tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Agradezco el aporte del señor Edil, pero más allá de ese tratamiento quería saber cuáles son los tiempos y demás porque ahí estuvo gente seguramente de Políticas Sociales –por lo que aclara el señor Edil– y los vecinos no sabían a quién dirigirse para saber cómo continuar. Más que nada me refiero al tiempo y también a saber cuántas canastas hay destinadas para los lugares que mencioné: Grecco, Sarandí de Navarro y otras localidades del interior.

Me gustaría agregar estas consultas a la solicitud.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No tengo más señores Ediles anotados.

Está a consideración la moción del señor Edil Casanova de enviar nota al Ejecutivo consultando cuál es el proceso de la solicitud de canastas de materiales y cantidad de las mismas destinadas a cada localidad del departamento.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**3. Señor Rodolfo Casanova.** Solicita pase a Comisión de Nomenclátor proyecto «Mirador de Analía».  
(Exp. 4784).

SR. PRESIDENTE. El día 6 de setiembre de 2022 el tema pasó a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Continuamos.

**4. Señor Roberto Bizoza.** Solicita considerar en Sala el programa «Huertas-Ruralidad» llevado adelante por el Mides en convenio con el Gobierno Departamental.  
(Exp. 4785).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Señor Edil Bizoza, tiene la palabra.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los compañeros y funcionarios.

En el marco de lo que fue la Mesa Departamental de Desarrollo Rural realizada el pasado 23 de agosto en la localidad de San Javier participamos con el señor Edil Marcelo Casaretto. Entre las organizaciones e instituciones participantes estuvo el Mides, que aprovechó la oportunidad para presentar el programa Ruralidad Mides, llevado a cabo por este organismo en convenio con el Gobierno Departamental.

Lo que pretende el Mides con dicho programa es atender a pequeños productores rurales familiares no necesariamente de contexto crítico. Con el tipo de huertas que está intentando implementar pretende desarrollar, en principio, tres pilares fundamentales: primero, la educación y los hábitos alimentarios; segundo, generar el autoconsumo de esa producción de verduras y hortalizas, y tercero, y en el caso de que haya excedente, la comercialización en convenio con el INDA ya que a partir de la Ley 19.292 los pequeños productores familiares pueden vender la mercadería a este instituto.

De acuerdo con los fondos que dispone el Mides en este momento pretende llegar a 15 o 20 productores en todo el departamento de Río Negro, pero en esa reunión de la Mesa de Desarrollo que se realizó en San Javier se anotaron 25 interesados solamente de la localidad, más 10 del resto del departamento. Están muy conformes porque el interés superó las expectativas que tenían en principio.

El Mides provee los materiales básicos para la construcción de un pequeño cercado, las almacigueras, las semillas, sumando un valor de \$ 40.000, \$ 50.000.

El referente del Mides me dijo que sobre todo notó el interés por el asesoramiento técnico, y algunos reclamaron también el seguimiento de lo que se logra concretar.

Como dije, señor Presidente, ellos pretenden mejorar la salud, que también sea una experiencia educativa y como tres puntos fundamentales buscan aumentar los ingresos monetarios y de trabajo, mejorar la seguridad alimentaria de los individuos, incrementar la calidad alimentaria por la mayor diversidad de la ingesta, disminuir el riesgo social y mejorar paisajísticamente los espacios urbanos y semiurbanos ya que es más lindo ver un jardín o una huerta prolija que un terreno baldío.

Mi intención, señor Presidente fue traer y compartir este tema con el resto de los compañeros y si el Cuerpo me acompaña pasarlo a la Comisión de Desarrollo para hacerle un seguimiento y ver qué se concreta en unos tres, cuatro meses.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil de pasar el tema a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

**5. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información sobre la cantidad de chapas matrícula para automóviles exoneradas a la Jefatura de Policía de Río Negro.  
(Exp. 4787).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Voy a leer para los compañeros Ediles la redacción del asunto.

*«Visto la denuncia pública realizada en un medio radial de Montevideo [concretamente radio Sarandí] por el periodista Gabriel Pereyra, en que se menciona la entrega de chapas matrícula para automóviles, entregadas por la Intendencia de Río Negro a la Jefatura de Policía de Río Negro./ Considerando, que la cantidad de chapas mencionadas superarían largamente las previstas en el Presupuesto vigente./ Atento a que este Edil no ha recibido la notificación de Resoluciones por las que se aumente la cantidad de chapas exoneradas por parte de la I.R.N a la Policía, ni siquiera en el documento de Rendición de Cuentas 2021./ Nos expresaremos en Sala, con el fin de solicitar al Ejecutivo la total transparencia en la explicación del tema, por la vía que el plenario entienda finalmente pertinente».* (kg)/

De lo que estamos hablando es: hay una denuncia pública de un periodista –seguramente conocido por muchos– sobre que si bien históricamente se le da alguna chapa exonerada a la Jefatura de Policía de Río Negro, en representación del Ministerio del Interior, habría un abuso de esa medida.

Por lo que hemos podido investigar lo que estaría ocurriendo sería posiblemente que habría algunas chapas de más de las que se tienen previstas en el Presupuesto y la gravedad sería que estarían puestas en autos en los que circulan algunos oficiales de Jefatura de Policía de Río Negro chapas que no figuran en el sistema porque en algún momento fueron dadas de baja.

Para que entiendan los compañeros Ediles: si yo, por ejemplo, mañana rematriculo el auto para tomar el beneficio de poner chapa de Edil, exonerando la patente, devuelvo la chapa de mi auto y la misma queda en algún cajón de la Dirección de Tránsito; no se vuelve a entregar si detrás de mí va usted, señor Presidente, con un auto nuevo a empadronarlo y justo meten la mano y toman la chapa que yo devolví y la ponen a su disposición si la quiere. Eso no ocurre, no está previsto en el sistema. Cuando me dan la chapa de Edil la que entregué no circula más, no sirve más.

Por lo tanto, si el señor Intendente quiere llamar al señor Director de Tránsito y solicitarle información sobre la chapa «equis», el señor Director de Tránsito seguramente le va a decir el mecanismo, el señor Intendente va a entrar en el sistema y no va a haber información sobre esa chapa porque fue dada de baja, yo la entregué. Si lo que hace el señor Intendente es buscar información sobre una chapa que está circulando legalmente le va a salir la información de la misma: el propietario, el vehículo y todo lo que concierne a la información que se brinda en el trámite de empadronamiento del vehículo al que se le otorgó esa chapa.

Les voy a recordar a todos lo que votamos en el Presupuesto que está vigente, en el artículo 43 del Libro 1º, Capítulo 2, Impuestos sobre Rodados. Artículo 43 (Exoneraciones). En el literal c dice: *«En un 100 % (cien por ciento) un vehículo de propiedad y uso particular de los jueces y fiscales del departamento, del Jefe de Policía y de los miembros electos, titulares de la Junta Electoral de Río Negro»*. Del jefe, solamente del jefe. Un solo vehículo de Jefatura para uso particular, un funcionario del Ministerio del Interior, el único.

Cuando en la comisión tratamos este artículo y el literal la verdad que yo, como el único burro de esta Junta, pataleé y dije: ¿por qué hay que exonerarle la patente a un

funcionario público que gana arriba de \$ 100.000? Dije que a eso no lo iba a votar. Cuando lo conversé con mi bancada, el compañero Cardozo, exdirector de Hacienda nos explicó que esto es un convenio marco histórico entre la Intendencia y el Ministerio del Interior. Convenio marco significa que se da a cambio de algo. Macanudo... En ese contexto lo votamos: una chapa –una chapa– lo dice «acá».

Y lo que prevé la misma normativa departamental, el Presupuesto, la norma madre del departamento, la única instancia que prevé de exoneración por resolución fundada del señor Intendente es para casos que estén vinculados a una persona lisiada. No tiene ninguna previsión de que por resolución, fundada o no, el señor Intendente pueda exonerar otra chapa.

Debo presumir, por análisis de esto, que si existen más matrículas entregadas o exoneradas por la Intendencia de Río Negro a Jefatura de Policía, si hay policías que están circulando con matrículas que no son producto de un empadronamiento debería ser por una resolución fundada del señor Intendente. Si no, ¿para qué prevé la ley que la única matrícula exonerada se fije en el Presupuesto? Eso me da a entender que toda vez que el señor Intendente exonere lo tiene que declarar a la Junta, lo tiene que documentar. Por eso lo está haciendo acá, en el Presupuesto. Si surgen nuevas yo imaginaba que vendrían en una Rendición de Cuentas; como tampoco vino quiere decir que o no hay o el señor Intendente no lo sabe.

¿Cuál es el peligro? ¿Qué pasa si anda alguien con una chapa dada de baja o exonerada de una forma que no es regular o no está clara? A ver... La Junta tiene un auto, me parece que tiene los vidrios oscuros... La camioneta del señor Intendente, la J-1, tiene los vidrios oscuros; si comete una infracción, no se detiene y alguien que lo vio lo quiere denunciar –infracción de cualquier magnitud– se puede saber quién manejaba el vehículo ese día y a esa hora. ¿Por qué lo comparo con la camioneta del señor Intendente? Porque al igual que el vehículo de la Junta es la que está exonerada.

Cuando se exonera a un vehículo de un policía, como estamos hablando acá... Si fuera otro caso lo mencionaría, pero estamos hablando de la posibilidad de que haya autos de policías que están circulando por lo pronto con matrículas exoneradas. Imagínense que comete una infracción, que pasó un semáforo en rojo o que atropelló a una persona y no paró, que alguien tomó el número de la chapa, le sacó foto o lo tiene en la memoria. Se entra al sistema y esa chapa no existe, no hay información, la Intendencia de Río Negro no tiene información de esa chapa en su base de datos...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Casaretto le solicita una interrupción.

¿Se la concede?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría preguntarle al señor Edil si tiene certezas de quiénes son esos policías, nombres, etcétera, o está suponiendo que hay chapas entregadas así.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Continúo, señor Presidente. Gracias.

Ese es el grave riesgo que se corre. Si hay alguna forma posible de que desde la Intendencia o desde la Dirección de Tránsito hayan salido lo que se llaman «chapas chatarra», que son las chapas dadas de baja y se les llama así porque quedan en desuso – queda el material físico, pero ese elemento ya no es válido para colocarlo en ningún otro vehículo–, si eso ha sido posible es grave. Si ha habido alguna resolución por la que desde la Dirección de Tránsito y con el conocimiento del señor Intendente se otorgaron nuevas exoneraciones es lo que estamos pidiendo.

Tal cual hemos podido informarnos, a veces la Intendencia le da una o hasta dos chapas a Jefatura para autos de brigada, que son los que se usan para investigaciones y pasan camuflados. Se hace con responsabilidad, lo sabrían –aparentemente– todas las Administraciones. Es parte de ese convenio marco que ha habido históricamente. Lo que he podido saber es que siempre se ha manejado entre una y dos chapas...

SR. PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el señor Edil Gorla.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Se la concedo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Con respecto a las chapas camufladas que menciona el señor Edil, no interviene la Intendencia. Son de decomiso del Poder Judicial que le habilita al Ministerio. Chapas de un auto de un narcotraficante..., no sé. Pero no lo tiene que saber la Intendencia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Bien. Más a favor de la duda.

No puedo darle el gusto al señor Edil que me consultó en la primera interrupción porque eso no es de mi competencia, eso es lo que le estoy pidiendo a la Intendencia que me informe. (tm)/ No soy yo quien tiene que verificar si de la Dirección de Tránsito salieron chapas que fueron entregadas allí. A mí me consta que sí, que hay cuatro chapas que fueron entregadas en la Dirección de Tránsito y están puestas en vehículos de policías. Por lo menos cuatro. A priori, superarían largamente la decena, pero por lo menos cuatro.

Si es la Intendencia la que debe controlar el uso que tiene el Ministerio del Interior, en este caso Jefatura de Policía de Río Negro, en ese formato que mencionaba el señor Edil Gorla, seguramente no. Seguramente debe ser el Ministerio del Interior el que controle ese uso cuando se convierte en abuso, cuando anden algunos vivos vestidos de policía usando el auto de policía con una chapa exonerada o dada de baja o camuflada haciendo un uso doméstico del vehículo que pagamos todos nosotros. Pero quizás el Intendente, estando al tanto de esto, por lo pronto, podría interceder en representación del pueblo de Río Negro para pedirle al Ministerio del Interior que si eso se constata lo pueda corregir y no se haga ese abuso.

Así que, le pedimos al Ejecutivo que tenga la bondad de permitirle al señor Director de Tránsito que concurra a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, adonde quisiéramos que se derive el tratamiento de este tema, para que nos explique sobre lo que estamos planteando aquí y nos cuente si ha habido algún mecanismo por el que se han entregado, sin conocimiento de esta Junta Departamental, chapas exoneradas, dadas

de baja o algún tipo de chapas que están siendo usadas de forma abusiva por oficiales de la policía de Río Negro.

Voy a cerrar con lo siguiente, señor Presidente, y espero que no se malinterprete porque –como dije hoy– cuando algo para mí está mal, está mal si lo hace el Partido Nacional, pero más me duele si está mal y lo hace el Frente Amplio. A veces hay cosas sobre cómo administramos la Intendencia de Río Negro que son imperdonables tanto para los blancos como para los frenteamplistas o los colorados, como dar por sentado que los Ediles tenemos que saber algunas cosas. Yo me enteré en el tratamiento de este Presupuesto que por un convenio marco se le daba la chapa al Jefe de Policía. No tenía por qué saberlo, pero deberíamos tener que saberlo. Me acabo de enterar esta noche por el compañero Edil Gorla que la chapa camuflada que usan en brigada las da el Poder Judicial, mi información era que las daba la Intendencia como parte de ese convenio marco.

Entonces, espero que si el señor Intendente le permite al Director de Tránsito venir a explicarnos también nos pueda aclarar eso. ¿Por qué? Porque si tenemos que guardar discreción por algunas cosas de las que tomemos conocimiento en la Junta como, por ejemplo, que se le entregaran chapas para camuflaje a autos de policía, seguramente no los expongamos; pero debemos saberlo. Que se nos diga: «esto no se puede hablar en la prensa», macanudo, pero tenemos que saberlo porque Directores son los que están «allá», acá somos Ediles. No hay que dar por sentado que sabemos. Cuando nos mandan información sobre un padrón para un comodato parece que siempre creyeran que nosotros tenemos en la cabeza dónde queda el padrón «tanto» o la fracción «tanto», y no es así –alguna vez voy a presentar un asunto entrado para que cada vez que envíen eso lo manden bien identificado–.

Con estas cosas pasa lo mismo. La gente nos pregunta: ¿por qué anda un policía con una chapa exonerada o que fue dada de baja? ¿es cierto que la Intendencia tiene previsto darle una o dos? Respondo que no sé y me preguntan cómo puede ser que no lo sé si soy Edil. Hay cosas que se dan por sentado. Las Administraciones creen que cuando nos dan el nombramiento a los Ediles nos insertan un chip con la información. No es así.

De esas cosas quiero hablar con el Director de Tránsito cuando venga: si hay algo más de lo que nos tengamos que enterar y si es que hay algo de lo que efectivamente no nos habíamos enterado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

No tengo Ediles anotados, pero quiero clarificar la moción para que me quede clara a mí y al resto del plenario.

Es enviar nota al señor Intendente solicitándole que autorice al Director de Tránsito a asistir a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, y remitir a la misma este planteo que acaba de hacer el señor Edil en la noche de hoy para hablarlo con el Director cuando concurra.

Está a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.



6. **Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala preocupación por el grave daño medioambiental que se viene produciendo en el balneario Las Cañas, a causa de la ausencia de una bomba cloacal; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.  
(Exp. 4788)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JULIO DIMITRIOFF. Las imágenes que ojalá podamos compartir con los señores Ediles y señoras Edilas hablan por uno.

Hemos tomado conocimiento de que hace largamente más de dos meses la bomba de transferencia que va situada en esa planta que está –para los que conocen Las Cañas– atrás de la vieja churrasquera, en el primer puentecito que hay entre la vieja churrasquera y el borde costero. Allí hay una estación de transferencia que recibe el bombeo de toda la zona que viene de Los Paraísos y demás, y lo transfiere por un caño que se puede ver «ahí» que atraviesa el puente, por el costado, hacia las piletas de depuración que están más arriba, en la zona de Los Pescadores y donde está la parte del camping de Adeom.

Esa bomba estaría ausente, al estar dañada fue retirada hace más de dos meses y lo que está ocurriendo es que el depósito que se puede ver «allí» se desborda permanentemente y eso cae al arroyo y de allí al río.

Lo que hemos podido filmar es «esa» pequeña construcción que se ve, que es donde va el tablero eléctrico. Se puede ver que los cables están colgando, pero no hay ningún tablero. (nr)/

Está mal que esté abierto, debería estar correctamente cerrado.

Al costado de esa cabina se puede ver una cámara importante para el depósito de materia y arriba de esta un pórtico que tiene prevista la colocación de un aparejo para levantar y bajar la bomba una vez que la traigan. Desde allí hay una derivación a esa cámara séptica que, como pueden ver, está manchada por desbordes.

«Ese» es el caño por donde debería pasar la materia hacia las piletas de depuración. Se puede apreciar que la cámara estaba desbordando; hay momentos en que es más.

El caño que se ve «allá», que cae al lecho de cemento que hay en esa parte del arroyo, está permanentemente descargando el agua que queda por arriba de la cámara; como la materia es más pesada está más bajo. Cuando la materia fecal es abundante sale por ese caño, pero si no sale el agua. Cada tres o cuatro días concurre la barométrica de la Intendencia a desagotarla, pero a veces no va a tiempo y sucede esto que estamos viendo.

Otra cosa que se aprecia claramente es la falta de previsión en cuanto a seguridad. La tapa grande de cemento que recién vimos que estaba corrida... Detrás de donde estoy

levantando... ¿Ven la cámara? Está llena. Eso representa un peligro importante para la gente que circula por ahí. Obviamente que un adulto no corre peligro, pero si se escapa un niño de la custodia de un mayor sí es totalmente peligroso.

En algún momento el Director del Departamento de Turismo, señor Héctor Gregorio, aparentemente habría manifestado que es una falsedad que falte la bomba allí y que todo está funcionando correctamente, pero las imágenes me preceden.

La finalidad tiene que ser que eso se pueda recuperar rápidamente y deje de causar el daño medioambiental que está produciendo, que el señor Intendente tome conocimiento del tema y que si lo considera pertinente, a través del Director Gregorio, que está al frente de la Dirección que entiendo supervisa la gestión de la Administradora del balneario, la señora Elhordoy, nos dé información del tiempo que prevé para la reparación e instalación de la bomba; de lo contrario, que el camión de la barométrica vaya con más continuidad a desagotar la cámara para que no ocurra lo que está pasando. Además, que tome nota de las fallas en materia de seguridad, que están a la vista; al menos tendrían que colocarse una cinta o balizas para que los adultos vean que el lugar carece de seguridad y que los niños no se tienen que acercar.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar el tema porque es de singular importancia para la «salud» –entre comillas– del balneario.

Al ver que el asunto estaba redactado como un tema de daño medioambiental lo que hicimos fue comunicarnos con el Departamento de Ambiente de la Intendencia, desde donde nos informaron que son conscientes del problema. Según ellos, el único día en que hubo desborde importante fue cuando descubrieron que estaba rota la bomba. Nos dijeron que ya se compró otra y que están a la espera de que llegue un tablero electrónico bastante sofisticado que tiene un costo de U\$S 7.000, pero que su valor no importa porque ya está encargado y están esperando que llegue.

Quiero suponer que toda esa falta de seguridad a la que se refiere el señor Edil –y que mostró en las imágenes– es porque se encuentran trabajando en el tema y por eso supongo que estarán tan descuidadas las cosas.

Lo otro que nos dijeron es que la barométrica va todos los días a desagotar las cámaras.

Como lo mencioné al inicio, reitero que vamos a acompañar la iniciativa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. La Intendencia tiene la instancia o el órgano que se llama SYSO (Seguridad y Salud Ocupacional). Al menos por los funcionarios municipales que se desempeñan en el balneario en ese lugar debería tomarse algún recaudo en materia de seguridad. Al menos por ellos. Si bien es posible que la falla en la seguridad se deba a que están trabajando –como dijo el compañero Bizoza–, se debería tomar en cuenta a los funcionarios. No hay necesidad de que alguno de los muchachos que realizan mantenimiento de la parqueización, jardinería o pintura al estar desprevenido sufra algún accidente por la sola omisión de colocar unos metros más o unos metros menos de cinta.

No vale la pena entrar en la polémica de si hace 10 días más o 10 días menos o si justo fue cuando se desbordó. El hecho está ocurriendo y la idea es que el señor Intendente

sepa que estamos en conocimiento y que le pedimos que lo solucione cuanto antes a través del señor Director de Turismo.

SR. PRESIDENTE. Bien. No hay más señores Ediles anotados, por lo tanto está a consideración la moción presentada por el señor Edil Dimitrioff de enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando el arreglo de la bomba, que vaya con más asiduidad la barométrica –más allá de lo que aquí se dijo– y que se tomen recaudos en el tema de seguridad.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

7. **Señor Walter Cardozo.** Solicita recordar en Sala a la maestra Elena Quinteros, ante un nuevo aniversario de su nacimiento.  
(Exp. 4789)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Buenas noches a todos los presentes.  
Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Este año un grupo de organizaciones sociales, culturales y políticas impulsaron la iniciativa de denominar «Setiembre, mes de homenaje a Elena Quinteros, maestra del pueblo» con el objetivo de reivindicarla como mujer, educadora, participante de las misiones sociopedagógicas, militante gremial, política y social, y también recordar a todos los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar.

Elena fue perseguida y salvajemente torturada por soñar y poner el cuerpo por un país mejor.

Elena Cándida Quinteros Almeida nació en Montevideo el 9 de setiembre de 1945. Su madre fue María del Carmen Lidia Almeida Buela, más conocida como «la Tota», y su padre Roberto Luis Quinteros Pujadas.

Estudió en el Colegio Hermanas Dominicas. Abrazó tempranamente la vocación por el magisterio. Estudió en el Instituto de Profesores Artigas y en la Facultad de Humanidades.

Siendo muy joven se integra a la Federación Anarquista Uruguaya. Desde esa opción libertaria tiene una activa militancia en la Resistencia Obrero Estudiantil.

Es en 1975 una de las fundadoras, en Argentina, del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

Como estudiante y luego como maestra tuvo actividad sindical en la agrupación de la Lista 3 de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo y en el gremio de la Federación Uruguaya de Magisterio, integrante de la CNT.

Profundamente cristiana, tenía un sentido misionero de tarea y compromiso por el prójimo. Su vocación y humanismo la llevan a las jornadas sociopedagógicas para trasladar a la práctica y al territorio su compromiso y responsabilidad con los compatriotas que vivían en un país con muchas necesidades e injusticias.

Con 21 años se recibe de maestra y comienza a dar clases. Viendo las penurias de los más débiles asume el compromiso de luchar en busca de cambios profundos. Fue parte de cientos, miles de jóvenes convencidos de que para terminar con la injusticia social había que cambiar el mundo. (ld)/ Esa convicción se fue fortaleciendo en las huelgas, en la lucha, en la resistencia y en la militancia. Decía Elena: «Éramos un grupo que creía en la acción, la modificación como herramienta propia para los cambios. Maestros, doctores y estudiantes nos íbamos al interior rural a trabajar, allí me enfrenté con la dureza de la pobreza. Y duele. Duele ver en algunos rincones del Uruguay una patria que se estaba volviendo para unos pocos».

En 1967 fue detenida por primera vez y liberada al día siguiente. En octubre de 1969 fue nuevamente detenida, procesada y enviada a la cárcel de Cabildo, donde permaneció recluida hasta octubre de 1970.

En 1975 es requerida por las Fuerzas Conjuntas y destituida de su cargo como maestra por las autoridades del gobierno dictatorial y pasa a la clandestinidad. Elena sabía a lo que se enfrentaba, pero igual decidió seguir luchando con perseverancia, convicción y decisión.

El 26 de junio de 1976 la detienen y llevan al centro de torturas «300 Carlos».

En la mañana del 28 de junio se hizo conducir a las cercanías de la embajada de Venezuela con la excusa de entregar un contacto. Allí intentó fugarse, corrió, saltó un muro y logró ingresar a los jardines de la embajada. Gritó fuerte su nombre pidiendo asilo. El personal de allí intentó socorrerla sin éxito forcejeando con policías y militares uruguayos. Se la llevaron con la pierna quebrada, la introdujeron en un auto con destino al Batallón de Infantería N.º 13. Este fue el penúltimo destino de Elena Quinteros. Allí fue sometida a salvajes y crueles torturas para posteriormente ser ejecutada, según el testimonio de los presos que allí se encontraban.

Venezuela, a raíz del secuestro de Elena de los jardines de esa embajada, rompe relaciones diplomáticas con Uruguay hasta el 1º de marzo de 1985. Muchos años después la justicia condenó al ex Canciller Juan Carlos Blanco como responsable por la privación de libertad y desaparición de Elena Quinteros.

La buscó incasablemente su madre, la Tota Quinteros. La Tota se fue de este mundo, como tantas otras madres, sin saber dónde estaba su hija. Desde la partida de Tota el pueblo la sigue buscando como también sigue buscando justicia. Por su secuestro y desaparición, en Italia se desarrolla el juicio al capitán de navío Néstor Tróccoli. La justicia tarda, a veces demasiado, pero en algunos casos llega.

Elena es una referente de la lucha por la libertad y la justicia social. Sigue viva y justamente la recordamos hoy en la fecha de su nacimiento porque queremos recordar la vida de quien luchó por la libertad. Luchó por una libertad sin exclusiones, sin hambre, por una educación liberadora, no por una educación disciplinadora que oprime ni tampoco por una educación impuesta por unos pocos. Elena llevaba esa libertad como vocación. Los opresores que la arrancaron de los brazos de quienes querían salvarla solo se llevaron su cuerpo, porque en el corazón de los que luchan por la justicia social, por un mundo más humano y solidario, Elena Quinteros, la maestra del pueblo, sigue viva.

Hoy uno mi voz a los y las que durante estos días vienen homenajeándola diciendo con fuerza: ¡Arriba los que luchan!

Solicito que estas palabras sean enviadas a las demás Juntas Departamentales, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se hará como lo solicita, señora Edila.

Continuamos.

**8. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala preocupación por el deterioro de la intersección de ruta 25 (al oeste) y camino para tránsito pesado en acceso Norte de la ciudad de Young; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.  
(Exp. 4790)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Traje algunas imágenes para mostrar la problemática de esa intersección, para que lo puedan apreciar con claridad quienes no circulan seguido por la zona.

Los camiones de tránsito pesado con carga son desviados por ese lado y cuando viajan sin carga lo hacen por el nuevo baipás que sale a ruta 3, en la margen este de la ruta. No comprendo por qué para volver cargados no se utiliza ese tramo que está en mejores condiciones. Y no solo eso, se les había prohibido transitar hasta vacíos por allí, pero luego de varios reclamos se les permitió.

En una de las tantas veces que solicitamos la lomada para Bellaco el ex Ministro Rossi nos dijo que no se podía hacer porque la ruta no tenía la fortaleza necesaria para soportar la frenada continua de los camiones, que iban a destruirla y a empeorar el traslado –me quedó grabado–.

Acá pasa exactamente lo mismo: tenemos una ruta principal con asfalto en buenas condiciones, pero la que está en mal estado es la que va hacia el tránsito pesado. La frenada de los camiones ha provocado un pozo importantísimo que tienen que esquivar y, como se puede apreciar en la foto, deben entrar a contramano hacia la ruta, dirigiéndose hacia el oeste. Como todos sabemos, eso es una complicación porque no pasa un camión cada tanto, pasan de continuo y muchas veces no se respeta la espera y los camiones se largan igual cuando viene un vehículo –y no podemos estar pensando si viene o no a la velocidad adecuada–.

Mi pedido es que se pueda arreglar ese bache porque no solamente afecta a los camiones, sino que cuando estos mismos salen lo que queda adherido en las ruedas, como

se ve «ahí» en la ruta... En esa parte se forma un jabón muy resbaladizo, o sea que también influye mucho en los vehículos que transitan directamente por la ruta. Después de la lluvia por varios días queda ese pozo con agua y la problemática continua. Y cuando no llueve por bastante tiempo la polvareda que se genera al ingreso de la ruta también es preocupante y peligrosa. Esto está afectando muchísimo y pone en riesgo el buen funcionamiento de la ruta porque se hace una rotonda para evitar los cruces de camiones y vehículos que andan a alta velocidad, como la que se realizó aquí en ruta 2, donde sabemos las muertes que ha habido, y acá estamos haciendo lo mismo porque los camiones sí o sí tienen que trasladarse hacia la otra margen al no darles para doblar como se debería.

Solicito que el tema sea derivado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ejecutivo Departamental, si le atañe esta problemática, para que se le dé una pronta solución, la cual no es echar un poco de tosca en el pozo, eso no solucionaría nada, por lo menos la cabecera de esa entrada debe ser bituminizada para que en el ingreso no siga sucediendo lo que está ocurriendo ahora. (lp)/

Si el Cuerpo me acompaña solicito derivar el tema para que tenga una pronta solución y evitar desgracias.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Buenas noches a todos.

Quiero hacer el agregado de que ese caso puntual que se muestra en las imágenes es por la rotura de un caño de OSE, por eso ha quedado así. También les recuerdo que hace poco ellos trajeron a Sala el tema del desvío de tránsito pesado y son justamente esos tres km los que se van a hacer nuevos y de hormigón. Cuando se realicen los 27 km de ruta 25 se harán esos tres.

Ese pozo que se muestra es por la rotura de un caño de OSE que sucedió hace pocos días y que ahora han reparado. Por supuesto que el pozo quedó y será la Intendencia quien deberá solucionar el tema, porque no creo que venga el Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Posiblemente haya sido por rotura de un caño que se ha generado ese lago, pero hace bastante que está. Cuando se haga la ruta hay tantos arreglos extras que les va a llevar el doble, porque vamos a esperar la ruta de hormigón para realizar otro montón de arreglos, como la garita de Bellaco y otras cosas que no vienen al caso.

Pienso que en este asunto el Ministerio puede hacer un arreglo provisorio, pero con condiciones adecuadas. No es ir y tirar tosca. Por lo menos en ese lugar se pueden realizar 30 o 40 m de capa asfáltica para evitar que se siga agrandando, porque si bien el caño se arregló la lluvia hace que empeore el lugar y con la polvareda son dos situaciones que distorsionan el tránsito.

SR. PRESIDENTE. Tienen la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Quiero agregar que en lo personal me comprometo a hablar con el Director de Obras, señor Meyer, para que se encuentre rápidamente una solución.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ejecutivo.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos.

**9. Señor Fabricio Tiscornia.** Solicita considerar en Sala se declare de interés departamental la marca de cerveza local Liebig Craft Brewery Cervecería Liebig. (Exp. 4791)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra, señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Muchas gracias, señor Presidente.

La marca de cerveza Liebig Craft Brewery Cervecería Liebig, con más de cinco años de trayectoria, es una embajadora del departamento de Río Negro en varios certámenes internacionales. Voy a hacer una breve reseña para ponerlos en contexto y contarles la historia de esta marca de cerveza artesanal producida en Fray Bentos.

A finales de 2015, Fernando Luhers y Diego Chelloni, dos jóvenes de la ciudad de Fray Bentos, decidieron elaborar su propia cerveza. En ese momento ambos viajaron a Montevideo, donde participaron de un curso de elaboración de cerveza artesanal. Posteriormente, Diego se va de viaje 6 meses y cuando vuelve su amigo Fernando había montado una minifábrica artesanal en el galpón de su casa. Al principio invitaban a sus amigos a cenas y probaban la cerveza que ellos elaboraban. En determinado momento deciden profesionalizarse más en el rubro y mejorar la calidad de elaboración. Comienzan a vender y ahí nace la Liebig Craft Brewery, una pequeña fábrica de cerveza artesanal, cien por ciento fraybentina. Empiezan a comercializar partidas limitadas, que en su mayoría compraban sus amigos y luego instalan las primeras canillas en la cantina del Club Social y Deportivo Anastasia, donde la cerveza tuvo mucha aceptación y fue el impulso para abrir su primer local, ubicado en 25 de Mayo entre España y Haedo.

El éxito de Liebig fue motivador para que varios emprendedores se lanzaran a emprender en el mundo de la cervecería; en la actualidad hay cuatro cervecerías en la ciudad, pero la única que elabora su propia cerveza es la Liebig, lo que generó una gran transformación en la propuesta gastronómica de la ciudad para los habitantes y turistas.

En el año 2019 la Liebig se presenta a la Copa Uruguay, donde recibe cuatro distinciones: con una de sus cervezas, la West Coast Ipa, obtiene la medalla de plata, con la Sexi APA y con la Kölsch la medalla de bronce, y con Paul Gascoingne, estilo Scottish, la medalla de oro. Quiero destacar en este caso que le ganan a una de las cervecerías más importantes del país: Cabezas Bier, que había ganado el primer premio en el año 2017 y el 2018.

En el 2020, lamentablemente, como a muchos emprendedores la pandemia los obliga a cerrar y les toca la difícil decisión de vender el local comercial y se quedan solo con la fábrica. Es una historia de resiliencia, de éxito y de no bajar los brazos porque consideraban que la cerveza estrella Paul Gascoingne –disculpen la pronunciación– podía presentarse en otros certámenes ya que era y es el orgullo de esta cervecería.

Por ende, se presentan a la Copa del Caribe, donde había más de 12 cervecerías de América del Sur y Centro América. En este certamen se presenta la mejor cervecería de Argentina, Antares, que elabora más de 1.000.000 de litros por mes. Para hacer una comparación, ellos elaboran 600 litros mensuales. La cerveza Paul Gascoingne en ese evento que se realizó puntualmente en Cartagena de Indias, Colombia, gana la medalla de plata. A la semana deciden presentarse en un evento llamado Copa Cervecería Mitad del Mundo, en la ciudad de Quito Ecuador, y la cerveza Paul Gascoingne vuelve a recibir un premio y obtiene la medalla de oro.

Cuento esta breve reseña para poner en contexto al resto de los señores Ediles de lo que ha significado esta marca para la ciudad. Hay personas de otros departamentos que vienen a esta cervecería a probar su cerveza porque ha adquirido fama.

Voy a transcribir una de las afirmaciones que me hizo Diego para dimensionar el premio que obtuvieron en Quito: «Si lo trasladásemos al plano futbolístico sería como que un cuadro de la Liga de Río Negro ganara la Copa Libertadores».

Mociono entonces que este tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para su estudio. Me voy a atrever a sugerir a la comisión que invite a estos emprendedores para que escuche de primera mano...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes. (kg)/

Sin duda que apoyar emprendimientos locales o emprendimientos, por ejemplo, de cervezas artesanales en su conjunto aquí en Río Negro o en el país me parece interesante.

Voy a acompañar la solicitud del envío a la comisión respectiva, más allá de que no estoy de acuerdo con que declaremos de interés la marca –no sé bien cómo fue planteado el tema–. Creo que se puede hacer genéricamente, pero no a una marca. Entraríamos en una contradicción porque es una droga. Aclaro que socialmente consumo alcohol. Cómo desde un Cuerpo Legislativo Departamental... Creo que colisiona con leyes nacionales vigentes como, por ejemplo, la Ley 19.855 del año 2019, Marco regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas, que en su artículo 11 establece: «*Queda prohibida cualquier forma de venta, ofrecimiento o suministro de bebidas alcohólicas, así como cualquier forma de publicidad o promoción de las mismas, en los centros educativos de todo el territorio nacional*». Estamos hablando de menores, pero lo pongo en contexto.

Simplemente quiero hacer este aporte; lógicamente que la comisión va a evaluar muchos otros aspectos.

Particularmente, creo que una cosa es apoyar emprendimientos industriales, etcétera, y otra es apoyar una marca. Y estamos hablando de una droga. Aclaro que socialmente consumo y no tengo nada en contra de ello.



No sé nuestra postura como institución legislativa departamental. Me parece que chocaríamos con varias leyes. Recién googleé y la que mencioné fue la más reciente que encontré, pero debe haber varias más, por lo que no quedaríamos bien parados. Lo dejo como elemento, como insumo, para que la comisión lo tome. Lógicamente, voy a apoyar el planteo de que pase a la comisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Como aporte para insumo de la comisión, en el período anterior, a través de la propuesta de la ex Edila del Frente Amplio, Antonella Sburlati, se declaró de interés departamental a la cerveza Dharma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Para hacer una aclaración en cuanto a lo manifestado por el señor Edil que me precedió: lo que se declaró de interés departamental fue la marca Dharma, no la cerveza en sí; la marca y la fábrica. Y lo presentó un Edil del Partido Colorado, si mal no recuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZZA. Gracias, señor Presidente.

Una aclaración que capaz es obvia, pero no me doy cuenta. ¿Cuál es la diferencia? Si estamos pidiendo que se declare la marca de una cerveza para mí es lo mismo, por lo que dijo el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra. ¿O esa marca tenía distintos tipos de productos, no solo cerveza? Porque si yo declarara de interés departamental, por ejemplo, la marca Pilsen, la asocio enseguida con cerveza.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. No tengo la seguridad de que se haya declarado. Sé que a ese tema lo trajo al plenario un Edil del Partido Colorado y tuvo su tratamiento y discusión en comisión. Ahora, no recuerdo ni estoy seguro de que se haya declarado de interés departamental.

Es esa la aclaración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero aclarar y de última que lo analice la comisión, pero al tema lo presentó la ex Edila Antonella Sburlati y se terminó declarando de interés departamental, se recibió a la gente...

En definitiva, que lo analice la comisión porque si no vamos a seguir discutiendo.  
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estoy de acuerdo e iba a pedir que tratáramos de volver al tema porque si no...

Voy a poner a consideración la solicitud del señor Edil Tiscornia de enviar este tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos.

**10. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala posibilidad de generar espacios culturales dinámicos, en los que se rinda homenaje y/o recuerden referentes de la sociedad, cultura, deporte, etcétera, del departamento, como forma de mantenerlos vigentes.

(Exp. 4792)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

A este tema en algún momento lo planteamos. En esta oportunidad lo traemos para insistir. En su momento lo discutimos mucho, fuera de este ámbito lo hablamos también con el señor Edil Dimitrioff y él tenía una óptica del tema –capaz lo explica–, después se varió y creo que se entendió cuál era en definitiva el espíritu.

Yo he sido insistente muchas veces en que dejamos pocos recuerdos o hacemos poco énfasis en aquellos valores de la cultura, del deporte y a nivel social de nuestro propio departamento y cada uno dentro de sus localidades.

Por lo tanto, en su momento lo que planteaba era que lo que hoy se conoce como paseo cultural –acá en la rambla hay uno, Benedetti– perfectamente podía ser algo más dinámico e ir actualizándose periódicamente, el tiempo se puede conversar o lo dispondrá quien tenga que hacerlo. La idea es que en ese mural, aprovechando ese espacio, se puedan ir variando las figuras que allí aparecen para mantener vigente en la memoria colectiva de los rionegrenses –de los fraybentinos en este caso, los younguenses lo harán en su localidad– personalidades del deporte, la cultura o de la misma sociedad, porque las generaciones pasan, vamos cambiando y caen en el olvido. Y hay algunas de esas personalidades que, en lo personal, no creo que esté bueno que caigan en el olvido.

El planteo es ese. Menciono dicho mural como ejemplo, pero hay otras zonas: los muros de la terminal, los muros del corralón por calle 18 de Julio –me refiero a Fray Bentos–, son lugares que creo que se pueden utilizar de esa forma, homenajeando y manteniendo vigente en la memoria colectiva figuras como Enrique Valentín Saavedra, como el «Pelado» Berta y cuántos otros más que podemos nombrar acá. Y periódicamente se pueden ir cambiando, a su vez le damos la posibilidad a la gente que trabaja en el arte

que la pueda expresar allí y homenajeamos a distintas figuras del deporte, del carnaval, cantidad de otras figuras, como Irma Claramount de Teteuta, Mary Massey de Sburlati. Es decir, podemos empezar a buscar dentro de lo que es la memoria colectiva de Fray Bentos, pero esta es una idea para plantearla en todo el departamento y cada uno en sus localidades encontrará a quién recordar y homenajear. A su vez, le da una dinámica a las propias ciudades que van cambiando y modificando su estética desde ese punto de vista.

Por lo tanto, el planteo es hacer llegar las palabras, con el respaldo del Cuerpo, a la Dirección de Cultura de la Intendencia y que a su vez este tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para seguimiento.

Si se quiere ahondar estoy a las órdenes para plantear algo más formal, si así se entiende desde la comisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para contar la cita a la que se refirió el señor Edil que trae el tema a Sala, de aquella oportunidad donde él planteó un tema en este sentido.

En aquel momento, desde esta banca tenía el criterio de que era pecaminoso –cuanto menos, pecaminoso– tocar un mural para modificación, para renovación, para darle chances a otros, como lo propusiera el señor Edil, y que había que hacer una permanente restauración de esas obras.

Sin embargo, me sorprendí cuando conversando en aquel momento con Damián Ibarguren, un fraybentino, un rionegrense que ha llevado su arte a Europa, Oriente Medio, América, ha andado por el mundo haciendo muralismo, me dijo: «Al contrario, lo que más queremos los muralistas son muros. Se realiza la obra, se disfruta y si la blanquean y nos dan la oportunidad de hacer un mural nuevo es lo que más queremos». (tm)/

Así que lo consideré oportuno, nunca imaginé que se daría la oportunidad de expresar públicamente esto que creo que es valioso porque se trata nada más ni nada menos que de la opinión de alguien como a los que apunta el señor Edil que trae el tema a Sala que tomen beneficio de lo que se propone.

Solo era para sumar en ese sentido y veo que últimamente el compañero Edil Quintana está con el arte *a full*.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera saber si este tema es abarcativo para todo Río Negro. Pienso que sí, pero para dejarlo claro. Que se trabaje y se aplique esto que están planteando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Sí. Esa es la idea.

Lo que yo entiendo es que en cada localidad se debería definir por medio de algún mecanismo que se dispondrá a través de las autoridades locales de qué manera se elige a quién recordar. Se puede hacer también una secuencia; por ejemplo, durante tres meses se homenajea a «tal» figura, los siguientes tres meses a otras y así sucesivamente.

Insisto en que creo que es bueno mantener vigente en la memoria colectiva aquellas personalidades que por el cambio generacional natural que se da van quedando

para atrás. De repente hoy la gurisada sabe quién es Solari, pero seguramente dentro de poco tiempo nadie se acuerde de quién fue el «Chuli» Ríos o Rosita Pintos Tognola o cantidad de otras figuras que van quedando para atrás por ese cambio generacional natural.

Entonces, entiendo que si en la terminal, donde decíamos hoy o en el muro del corralón aparecen esas caras, quizás no todos, pero alguien se va a parar a preguntar quién es esa persona y tratar de mantenerlo presente y saber que se trata de alguien de acá. Esa es la idea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de enviar este tema al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los asuntos generales de la carpeta 2, desde el 1 al 8, inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por Ediles/as del Frente Amplio, referente a «Reconocimiento a Manuela Rotundo».  
(Exp. 11555) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Natalia Martínez, referente a «En defensa del cemento portland de Ancap, estatal y público».  
(Exp. 11556) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento planteo efectuado por el suplente de Edil señor Sergio Pérez en repudio a pintadas aparecidas en la fachada del hogar del Presidente del Codicen, profesor Robert Silva.  
(Exp. 11557) Resolución: Enterados.
- 4. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil señor Federico Martínez, relacionadas con necesidad de trabajar en la prevención del suicidio adolescente.  
(Exp. 11558) Resolución: Enterados.

5. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial por la que se concede Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la empresa Eufores SA respecto a su proyecto de cuatro canteras de minerales clase IV, ubicado en los padrones rurales 187, 5937 y 6400 de la 4a sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11559) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, relacionadas con reclamo de los miembros de Cabildo Abierto para que se dé tratamiento a un pedido presentado ante la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, referido a «Nombramiento de una calle en honor a la memoria del peón asesinado en el año setenta y uno».  
(Exp. 11560) Resolución: Enterados.
7. **Comisión Día Nacional del Bebé.** Solicita adhesión, apoyo, difusión y participación en las actividades que esta comisión propone desarrollar, y declarar la celebración del Día Nacional del Bebé de interés departamental.  
(Exp. 11561) Resolución: 5/9/2022 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
8. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con aspectos financieros referidos al funcionamiento actual y futuro del relleno sanitario.  
(Exp. 11562) Resolución: 6/9/2022 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito dar trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión. (Hora: 22:28).

ooo---o0o---ooo

**Laura Vittori**  
Secretaria



**Daniel Villalba**  
Presidente